



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Martes 20 de Diciembre de 2022

NÚM. 89

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN

RANGOS PARA ADJUDICACIÓN DE OBRA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

SESIÓN ORDINARIA AYUNTAMIENTO

NÚMERO 21

El Presidente Municipal, buenos días, compañeros, compañeras, Regidores, Síndico, Secretario; vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 21, por lo que solicito Secretario pase lista de asistencia, por favor.

.....

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- *Asuntos generales.*
- 6.- ...

.....

Quinto Punto.- Asuntos Generales.

- A.- ...
- B.- ...
- C.- ...

D. El Presidente Municipal, el siguiente punto es la aprobación de los Rangos para Obra, ya se los proporcionaron entonces si están ustedes de acuerdo, también me gustaría que de una vez lo sometiéramos a votación.

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

La Regidora Erika Yaneth Velázquez Dionicio, nada más dejar establecido en acta, que estos rangos corresponden a:

- Adjudicación directa hasta \$725,000 pesos IVA incluido.
- Invitación restringida hasta \$5'823,200.00 pesos, IVA incluido a cuando menos 3 invitados.
- Por concepto de licitación pública sería a partir de \$5'823,201.00 en adelante.

El Presidente Municipal, sino tienen algún inconveniente, podemos someter a votación la autorización de estos rangos:

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	228	780
15,000	30,000	259	1,123
30,000	50,000	282	1,463
50,000	100,000	326	1,805
100,000	150,000	357	2,153
150,000	250,000	406	2,598
250,000	350,000	438	2,927
350,000	450,000	472	3,107
450,000	600,000	503	3,444
600,000	750,000	520	3,624
750,000	1,000,000	570	3,865
1,000,000		600	4,143

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	382	179	3,229	2,507
15,000	30,000	449	228	3,583	2,887
30,000	50,000	539	269	4,124	3,229
50,000	100,000	625	310	5,020	3,760
100,000	150,000	718	362	5,914	4,460
150,000	250,000	810	404	6,812	5,374
250,000	350,000	986	491	7,892	5,914
350,000	450,000	1,073	539	8,604	6,434
450,000	600,000	1,259	625	10,227	7,706
600,000	750,000	1,436	718	11,644	8,786
750,000	1,000,000	1,607	810	13,081	9,854
1,000,000		1,706	897	14,684	11,104

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la determinación del carácter de los procedimientos de contratación.

El Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el **quinto punto del orden del día** asuntos generales en su inciso d), «**se aprueba por unanimidad** de los presentes» con 11 votos a favor del Presidente Municipal, Ing. Julio Alberto Arreola Vázquez; Regidores: Eduardo Zavala Padilla, Pedro Corral Velázquez, Félix Cazárez Rodríguez, Juan Maho Ochoa, Erika Tinoco Tovar, Erika Yaneth Velázquez Dionicio, Víctor Manuel Báez Aguilar, Nallely Janneth Garrido Montaña, Paulina Aguilar Montaña y Francisco Javier Hernández Sánchez.

E.- ...

F.- ...

Sexto Punto.- Clausura de la sesión de Ayuntamiento.

Los puntos del orden del día han sido agotados, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 14:38 horas del día 28 de enero de dos mil veintidós.

Ing. Julio Alberto Arreola Vázquez, Presidente Municipal; Lic. Claudia Berenice Reyes Farráez, Síndica Municipal; C. Félix Cazárez Rodríguez, Regidor de Acceso Información Pública, Transparencia y Protección de Datos; Lic. Erika Yaneth Velázquez Dionicio, Regidora Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; C. Eduardo Zavala Padilla, Regidor de Desarrollo Social y Deportes; C. Nallely Janneth Garrido Montaña, Regidora de Cultura, Turismo, Ciencia y Tecnología; Lic. Pedro Corral Velázquez, Regidor de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo; Lic. Erika Tinoco Tovar, Regidora de Educación, Asuntos de la Mujer y Salud; C. Lic. Víctor Manuel Báez Aguilar, Regidor de Asuntos Indígenas y Asuntos Migratorios; C. Paulina Aguilar Montaña, Regidora de Derechos Humanos y Grupos en Situación Vulnerabilidad y Juventud; Arq. Juan Maho Ochoa, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; C. Francisco Javier Hernández Sánchez, Regidor de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural; L.E.F. Ademir González Reyes, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

=====



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL